

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. EXO. 2022-00810

NOTIFICADO POR ESTADO No. 006 DEL 18 DE ENERO DE 2023.

Se requiere a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de noviembre de 2022 (archivo N° 11), esto es, aportando copia legible del acta de fecha 22 de mayo de 2007.

Lo anterior, so pena de rechazar la demanda.

Comuníquesele a través del mecanismo más eficaz.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d456e2d9d7aaaa0ffd3fb1f696934ac25131e7a84863c9599393505dc2c7cc**

Documento generado en 17/01/2023 04:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>